

13/09/2014

Puerto Montt: Fiscalía formaliza por asociación ilícita a banda que traficaba drogas

Por los delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita, la Fiscalía de Puerto Montt formalizó esta tarde investigación en contra de diez imputados que se dedicaban a la distribución de marihuana en Puerto Montt. En la audiencia desarrollada en el Juzgado de Garantía, el Fiscal Níder Orrego señaló que la droga era traída desde la Región Metropolitana. Cinco de los imputados quedaron en prisión preventiva, en tanto que la situación de los otro cinco formalizados será vista por la Corte de Apelaciones de la capital regional.



“Se formalizó una investigación que se estaba realizando desde abril de este año junto a la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones por el delito de tráfico ilícito de drogas y por el delito de asociación ilícita atendido a que a nuestro juicio en este caso se daba una circunstancia de una organización delictual en la cual estaban organizados para traficar”, dijo el fiscal especializado en tráfico de drogas, Níder Orrego Dolmestch, quien añadió que uno de los integrantes de la banda “lideraba la organización, la cual traía droga desde Santiago y la proveía a estas personas para los efectos que ellos la vendieran a los consumidores de la zona”.

Luego efectuar el control de la detención, la cual fue declarada como ajustada a Derecho por la jueza de Garantía Mónica Sierpe Scheuch, y que la Fiscalía formalizara investigación en contra de los diez imputados, el Fiscal Orrego solicitó respecto de todos la prisión preventiva. “El tribunal otorgó la prisión preventiva respecto de cinco de estos sujetos y respecto de los otros no la otorgó. Se apeló verbalmente y estaremos a lo que pueda resolver la Corte de Apelaciones”, indicó el persecutor.

En el operativo que terminó con la detención de la banda se efectuaron diligencias de entrada y registro a ocho domicilios, además “hubo incautación de casi de 5 kilos de marihuana y una incautación de 4 vehículos y además incautación de otros enseres que a nuestro juicio están adquiridos con producto de actividades ilícitas”, dijo Orrego.